

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO INVITACION PUBLICA N° UC018-2024

Mediante Resolución N° 1464 del día 15 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC018-2024, la cual tiene por objeto la **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN”**

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S. y CONSORCIO UNICORDOBA 24**

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1465 del día 15 de agosto de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC018-2024, rindió el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia, así:

| CONCLUSION DE LA VERIFICACION | | |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------|
| NOMBRE DEL PROPONENTE | CRITERIOS DE VERIFICACION | |
| CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S. | Capacidad Jurídica | CUMPLE |
| | Capacidad Financiera | CUMPLE |
| | Capacidad Técnica | NO CUMPLE |
| | CONCLUSION | NO HABILITADA |

| CONCLUSION DE LA VERIFICACION | | |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------|
| NOMBRE DEL PROPONENTE | CRITERIOS DE VERIFICACION | |
| CONSORCIO UNICORDOBA 24 | Capacidad Jurídica | CUMPLE |
| | Capacidad Financiera | CUMPLE |
| | Capacidad Técnica | SUBSANAR |
| | CONCLUSION | SUBSANAR |

Que el proponente **CONSORCIO UNICORDOBA 24**, mediante comunicación escrita enviada a la oficina de contratación el día 11 de septiembre de 2024 a las 4:00 p.m. y estando dentro del término de traslado del informe, envió los documentos de subsanación así:

- Planilla de pago N° 9471505482 Periodo de pago 2024-08 – 2024-09
- Planilla de pago N° 9471259504 Periodo de pago 2024-06 -2024-07
- Planilla de pago N° 9471259481 Periodo 2024-05 – 2024-06
- Planilla de pago N° 9466872045 Periodo 2024-04 – 2024-05
- Planilla de pago N° 9465552056 Periodo 2024-03 – 2024-04
- Planilla de pago N° 9463937612 Periodo 2024-02 – 2024-03

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador presenta así su informe definitivo:

I. REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE N° 1: CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

2

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

| Nº | REQUISITO | FOLIOS | CONVENCIÓN |
|------------------------------|---|---------------|------------|
| 1 | Carta de presentación de la propuesta. | 2-9 | C |
| 2 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía | 6 | C |
| 3 | Documento compromiso de anticorrupción | 24-26 | C |
| 4 | Certificado de existencia y representación legal | 11-17 | C |
| 5 | Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal | - | N.A. |
| 6 | Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato | 14 | C |
| 7 | Hoja de vida de la función pública | 22-23 | C |
| 8 | Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales | 27-30,18-20 | C |
| 9 | Registro único tributario – RUT | 31-35 | C |
| 10 | Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales | 36-38 | C |
| 11 | Certificado de antecedentes disciplinarios | 39-41 | C |
| 12 | Certificado de antecedentes judiciales | 42-43 | C |
| 13 | Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas | 44-45 | C |
| 14 | Garantía de seriedad de la propuesta. | 46-48 | C |
| VERIFICACIÓN JURÍDICA | | CUMPLE | |

PROPONENTE N° 2: CONSORCIO UNICORDOBA 24

| Nº | REQUISITO | FOLIOS | CONVENCIÓN |
|------------------------------|---|-------------------------------|------------|
| 1 | Carta de presentación de la propuesta. | 3-11 | C |
| 2 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía | 7 | C |
| 3 | Documento compromiso de anticorrupción | 12-14 | C |
| 4 | Certificado de existencia y representación legal | 15-25 | C |
| 5 | Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal | 31-33 | C |
| 6 | Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato | 18,23 | C |
| 7 | Hoja de vida de la función pública | 34-36 | C |
| 8 | Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales | 37-47,28-30 | C |
| 9 | Registro único tributario – RUT | 48-57 | C |
| 10 | Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales | 58-63 | C |
| 11 | Certificado de antecedentes disciplinarios | 64-69 | C |
| 12 | Certificado de antecedentes judiciales | 70-74 (71 folio en blanco) | C |
| 13 | Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas | 75-78 | C |
| 14 | Garantía de seriedad de la propuesta. | 79-81 | C |
| VERIFICACIÓN JURÍDICA | | CUMPLE | |

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

PROPONENTE N° 1: CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

3

| ÍNDICES FINANCIEROS | | | | |
|---------------------------------|------------|-----------------------------------|--------|----------------------|
| FACTOR DE VERIFICACIÓN | PROPONENTE | PARAMETRO | FOLIOS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| Índice de Liquidez | 4.39 | Igual o mayor al 2.0 | 49-70 | CUMPLE |
| Índice de Endeudamiento | 32% | Igual o menor a 65% | | |
| Razón de Cobertura de Intereses | 1201,08 | Igual o mayor a 2 o Indeterminado | | |
| VERIFICACION FINANCIERA | | | CUMPLE | |

PROPONENTE N° 2: CONSORCIO UNICORDOBA 24

| FACTOR DE VERIFICACIÓN | INVERSIONES PSAVZ SAS 70% | V&B INGENIERIA Y AMBIENTE SAS 30% | RESULTADO CONSORCIO | PARAMETRO | FOLIOS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------------|--------|----------------------|
| Índice de Liquidez | 1.63 | 145.15 | 146.79 | Igual o mayor al 2 | 82-107 | CUMPLE |
| Índice de Endeudamiento | 30.16% | 0.06% | 30.22% | Igual o menor a 65% | | |
| Razón de Cobertura de Intereses | Indeterminado | Indeterminado | Indeterminado | Igual o mayor a 2 o indeterminado | | |
| VERIFICACION FINANCIERA | | | | CUMPLE | | |

PROPONENTE N° 1: CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S.

C. CAPACIDAD TÉCNICA

| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | PROPONENTE | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR |
|--|--|-----------|---------------------------------|
| El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relaciones con CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del | El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente. Contratista: Consorcio los Pericos 2013 Conformación Consorcio: OLT LOGISTCS SAS – 40% DARIO PEINADO SAAD – 60% (Socio de la empresa CONSTRUCCIONES CORPOVAIL SAS que aporta la experiencia) Contrato de obra civil N°002 - 2013 Objeto: Extensión de red matriz y menores, construcción de tanque de almacenamiento y estación de bombeo en el corregimiento de los pericos, las lamas y cerrito – Municipio de Montería, Departamento de Córdoba. | 10,71-113 | CUMPLE |





4

| | | | |
|--|---|---------------|--|
| <p>presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$ 566.718.306 SMMLV: 435,94</p> | <p>Valor Inicial: \$ 2.426.202.102,17 Valor adición 1: \$ 1.082.519.204,00 Valor Total: \$3.508.721.306,17</p> <p>Valor para acreditar experiencia del proponente: \$ 2.105.232.784 – 3.267,22 SMMLV</p> <p>Plazo de ejecución inicial: SEIS (6) MESES Adición en tiempo 1: TRES (3) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS Nuevo plazo de ejecución: NUEVE (9) MESES Y VEINTUN (21) DÍAS Fecha de inicio: 29/07/2013 <i>Suspensión 1:</i> 12/11/2013 <i>Reinicio 1:</i> 24/02/2014 <i>Suspensión 2:</i> 05/05/2014 <i>Reinicio 2:</i> 14/08/2014 <i>Suspensión 3:</i> 10/12/2014 <i>Reinicio 3:</i> 19/02/2015 <i>Suspensión 4:</i> 24/02/2015 <i>Reinicio 4:</i> 10/04/2015 Fecha de terminación: 23/06/2015</p> <p><i>El proponente aporta copia del contrato N°002 - 2013, copia del otro si al contrato, acta de conformación del consorcio, acta de recibo final del contrato y copia de acta de liquidación acreditando el cien por ciento (100%) del monto total del contrato para acreditar la experiencia habilitante.</i></p> | | |
| VERIFICACIÓN EXPERIENCIA | | CUMPLE | |

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

| EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION | PROPONENTE | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR |
|--|---|---------|-------------------------------|
| <p>Residente de obra (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero en el área Civil y/o sanitaria y/o química y/o ambiental con especialización en Gestión ambiental o hidráulica o recursos hídricos o saneamiento ambiental, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> | <p>JAVIER EDUARDO MARTINEZ MONTIEL Ingeniero Sanitario, Especialista en ingeniería Ambiental, Matricula N° 05237-094432 del 17/10/2002</p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la hoja donde se relaciona la experiencia (SE DEBE SUBSANAR), copia de la</i></p> | 115-124 | NO CUMPLE |



5

| | | | |
|--|---|----------------|------------------|
| <p>El residente de obra propuesto deberá tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como director o residente de obra en dos (2) contratos de "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"</p> | <p><i>cedula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia de diploma y acta de grado como Ingeniero Sanitario, copia de diploma como especialista en ingeniería Ambiental, aporta dos (2) certificados como residente de obra en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable", carta de compromiso con una dedicación del 100%.</i></p> | | |
| <p>Ingeniero electricista y/o mecánico (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA Y/O MECANICO, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, o ingeniero mecánico quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en contratos relacionados con: "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" Entre otras funciones deberá ser el responsable de verificar, evaluar y garantizar la puesta en marcha de los equipos y sistemas electromecánicos y eléctrico en general instalados en la planta.</p> | <p>PEDRO JUAN SALGADO MORA. <i>Ingeniero Electricista. Matrícula N° AN205-33186 de 23/01/2001</i></p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la hoja donde se relaciona la experiencia (SE DEBE SUBSANAR), copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, , certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, mecánicas y profesiones afines, copia de diploma de Ingeniero Electricista, Aporta una certificación de experiencia como Profesional eléctrico en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable", carta de compromiso con una dedicación del 30%,</i></p> | <p>125-132</p> | <p>NO CUMPLE</p> |
| <p>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional en Ingeniería Industrial con especialización en Higiene y seguridad Industrial, quien se comprometen a</p> | <p>ENSO ANTONIO BARRERAS ROJA. <i>Ingeniero industrial, especialista en higiene, seguridad y salud en el trabajo Matrícula N° 54228-171123 del 18 de junio de 2009.</i></p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la</i></p> | <p>133-145</p> | <p>NO CUMPLE</p> |



6

| | | | |
|---|--|------------------|--|
| <p>dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El responsable propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios: · Sistemas de Gestión – NTC-ISO 9001 Y/O NTC-ISO 14001 Y/O OHSAS 18001 Y/O NTC-ISO 45001 (Deseable, no excluyente) · Normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo (SST). · Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en un contrato relacionado con: “CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE” ·</p> | <p>hoja donde se relaciona la experiencia (SUBSANAR), <i>copia de cedula, copia de la matrícula, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia del Diploma y acta de grado de Ingeniero Industrial, copia diploma y acta de grado como especialista en higiene, seguridad y salud en el trabajo, copia de la Resolución N° 2632 del 08/11/2016 mediante la cual se concede licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo</i></p> <p><i>aporta un certificado de experiencia como responsable del SST en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable durante el periodo 15/06/2010 al 14/05/2011, la cual no se tiene en cuenta puesto que la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo fue concedida el día 08/11/2016.</i></p> <p><i>carta de compromiso con una dedicación del 100%</i> <i>No Aporta copia de curso en sistemas integrados de gestión,</i></p> <p><i>Aporta copia del curso de 50 horas en SG-SST.</i></p> | | |
| VERIFICACIÓN EXPERIENCIA | | NO CUMPLE | |

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

| DOCUMENTOS | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR |
|---|-----------|-------------------------------|
| Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL. | No aporta | NO CUMPLE |
| Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado). | No aporta | NO CUMPLE |
| Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | No aporta | NO CUMPLE |
| Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente. | No aporta | NO CUMPLE |



7

| | | |
|--|-----------|------------------|
| Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal). | No aporta | NO CUMPLE |
| Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal). | No aporta | NO CUMPLE |
| VERIFICACION (SG-SST) | | NO CUMPLE |

PROPONENTE N° 2: CONSORCIO UNICORDOBA 24

| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | PROPONENTE | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR |
|--|---|---------|-------------------------------|
| <p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$ 566.718.306 SMMLV: 435,94</p> | <p>El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente.</p> <p>Contratista: CONSORCIO ACUEDUCTO VERDAL SAHAGÚN</p> <p>Conformación Consorcio: William Feria Díaz – 46% INVERSIONES PSAVZ SAS – 46% C.A CONSTRUCTORES SAS. - 8%</p> <p>Contrato de obra Pública N°168-2019</p> <p>Objeto: Construcción y ampliación de micro acueductos rurales del Municipio de Sahagún, Córdoba.</p> <p>Valor del contrato: \$ 4.446.573.590</p> <p>Valor para acreditar experiencia del proponente: \$ 2.045.423.851 – 2.330,16 SMMLV</p> <p>Plazo de ejecución inicial: CINCO (5) MESES Prórroga 1: 1.5 meses Plazo de ejecución Final: SEIS (6) MESES y QUINCE (15) DÍAS Fecha de inicio: 02/12/2019 Suspensión 1: 19/02/2020 al 23/03/2020 Prórroga de la Suspensión: 24/03/2020 al 11/05/2020 Reinicio 1: 12/05/2020 Suspensión 2: 15/07/2020 Reinicio 2: 4/08/2020 Fecha de terminación: 09/10/2020</p> <p>El proponente aporta copia del contrato N°168-2019, copia acta final de cobro, copia acta de liquidación, copia acta de conformación del consorcio, y copia acta de recibo final del contrato acreditando el cien por ciento (100%) del monto total del contrato para acreditar la experiencia habilitante.</p> | 109-134 | CUMPLE |
| VERIFICACIÓN EXPERIENCIA | | | CUMPLE |

✓ EQUIPO DE TRABAJO

| EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION | PROPONENTE | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR |
|---|--|---------|-------------------------------|
| <p>Residente de obra (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero en el área Civil y/o sanitaria y/o química y/o ambiental con especialización en Gestión ambiental o hidráulica o recursos hídricos o saneamiento ambiental, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato. El residente de obra propuesto deberá tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como director o residente de obra en dos (2) contratos de “CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE”</p> | <p>ENRIQUE ALFONSO BELTRAN SANCHEZ. <i>Ingeniero Sanitario y Ambiental, Especialista en Saneamiento Ambiental.</i> Matricula N° 22236-134769 COR del 28/09/2006</p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia de diploma como Ingeniero Sanitario y Ambiental, copia de diploma como especialista en Saneamiento Ambiental, Aporta dos (2) certificados como residente de obra en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable”, carta de compromiso con una dedicación del 100%, certificados de antecedentes judiciales,</i></p> | 136-156 | CUMPLE |
| <p>Ingeniero electricista y/o mecánico (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA Y/O MECANICO, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, o ingeniero mecánico quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) de duración a la ejecución total del Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en contratos relacionados con: “CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE” Entre otras funciones deberá ser el responsable de verificar, evaluar y garantizar la puesta en marcha de los equipos y</p> | <p>EIVAN ENRIQUE BRANCO OLASCOAGA <i>Ingeniero Electricista, Matrícula N° BL205-91544 de 04/03/2013</i></p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma como Electricista, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, mecánicas y profesiones afines, carta de compromiso con una dedicación del 30%, certificados de antecedentes judiciales, un (1) certificado como Ingeniero residente eléctrico en proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable”.</i></p> | 157-196 | CUMPLE |

9

| | | | |
|--|---|----------------------|----------------------|
| <p>sistemas electromecánicos y eléctrico en general instalados en la planta.</p> | | | |
| <p>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional en Ingeniería Industrial con especialización en Higiene y seguridad Industrial, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El responsable propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios: · Sistemas de Gestión – NTC-ISO 9001 Y/O NTC-ISO 14001 Y/O OHSAS 18001 Y/O NTC-ISO 45001 (Deseable, no excluyente) · Normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo (SST). · Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en un contrato relacionado con: “CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE”</p> | <p>ARMANDO JAVIER ATENCIA SOTO, <i>Ingeniero Industrial, Especialista en Higiene y Seguridad Industrial. Matrícula N° 22228184607 COR de 15/04/2010</i></p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia de cedula, copia de tarjeta profesional, copia del Diploma como Ingeniero industrial, copia diploma como Especialista en Higiene Seguridad Industrial, copia de la Resolución 0238 del 30 de julio del 2019, carta de compromiso con una dedicación del 100%, copia de (1) certificado de experiencia como responsable del SST proyectos de Construcción y/o mejoramiento y/o optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable y copia de (1) certificados en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, aporta copia de certificado en sistema integrados HSEQ, certificados de antecedentes judiciales.</i></p> | <p>197-222</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p> | | <p>CUMPLE</p> | |

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

| DOCUMENTOS INVERSIONES PSAVZ S.A.S | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR |
|---|---------|-------------------------------|
| Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL. | 224A | NO CUMPLE |
| Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado). | 255 | CUMPLE |
| Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | 311 | CUMPLE |
| Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente. | 301-309 | CUMPLE |

10

| | | |
|--|---------|------------------|
| Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal). | 252-254 | CUMPLE |
| Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal). | 225-251 | CUMPLE |
| VERIFICACION (SG-SST) | | NO CUMPLE |

Se deja constancia que, una vez vencido el término otorgado para subsanar, el proponente no presentó el documento requerido en el informe preliminar. Específicamente, no allegó el certificado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), el cual debía acreditar que el integrante del consorcio **INVERSIONES PSAVZ S.A.S**, no se encuentra en mora respecto de sus obligaciones ante dicha entidad. Por lo tanto, queda formalmente registrado que no se cumplió con el requisito documental exigido dentro del plazo establecido.

| DOCUMENTOS V&B INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR |
|---|------------|-------------------------------|
| Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL. | 312A -312B | CUMPLE |
| Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado). | 350 | CUMPLE |
| Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | 316-317 | CUMPLE |
| Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente. | 318-322 | CUMPLE |
| Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal). | 313-315 | CUMPLE |
| Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal). | 323-349 | CUMPLE |
| VERIFICACION (SG-SST) | | CUMPLE |

Se deja constancia que, vencido el término para subsanar, el proponente no allegó el documento indicado en el informe preliminar, por lo cual el comité evaluador

| CONCLUSION DE LA VERIFICACION | | |
|--|---------------------------|------------------|
| NOMBRE DEL PROPONENTE | CRITERIOS DE VERIFICACION | |
| CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S. | Capacidad Jurídica | CUMPLE |
| | Capacidad Financiera | CUMPLE |
| | Capacidad Técnica | NO CUMPLE |
| | CONCLUSION | RECHAZADA |

| CONCLUSION DE LA VERIFICACION | | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------|
| NOMBRE DEL PROPONENTE | CRITERIOS DE VERIFICACION | |
| CONSORCIO UNICORDOBA 24 | Capacidad Jurídica | CUMPLE |
| | Capacidad Financiera | CUMPLE |
| | Capacidad Técnica | NO CUMPLE |
| | CONCLUSION | RECHAZADA |



11

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **RECHAZADAS** las propuestas presentada por los proponentes **CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S.** y **CONSORCIO UNICORDOBA 24**, por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba declarar desierto el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC018-2024, cuyo objeto es la **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN"**.

Dado en Montería (Córdoba) a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

Original firmado

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

ADRIANA CAMILA MORALES CABALLERO
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta

